

DIERK GOTSCHLICH

La "desmunicipalización", como popularmente se le conoce a la Ley 21.040, ha estado marcada por polémicas desde su implementación, en 2018.

La normativa toma ese nombre por el traspaso de los establecimientos educativos desde la administración municipal a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) distribuidos en el país, de los cuales ya se han instalado 15.

Los problemas surgen por desórdenes administrativos y de gestión de bienes y personal, los que fueron alertados por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública en los primeros servicios, pero luego se sumaron las irregularidades que el Ministerio de Educación (Mineduc) detectó en distintos SLEP, siendo el más icónico el de Atacama.

Aquello ha generado que cada vez más alcaldes se pronuncien contra la nueva institucionalidad y se opongan al traspaso educativo.

Criterios para demorar traspaso

La Municipalidad de Zapallar, de hecho, fue la primera que consiguió postergar el traspaso que le correspondía el 2025 al SLEP de Petorca, luego que el Mineduc acogió su recurso.

El municipio cumplió con los cuatro requisitos que fija la ley. Dos de ellos son estrictamente académicos: tener el 60% de sus establecimientos con un nivel educativo en el rango medio o alto en el parámetro que fija la Agencia de Calidad de la Educación, y que la evolución de la matrícula durante los seis años previos posicionara a sus recintos entre el 30% de los de mejor desempeño a nivel nacional.

Por otro lado, dos requisitos son financieros: no tener pendientes obligaciones previsionales con los profesores y asistentes de la educación los 24 meses anteriores a la solicitud, y que la deuda de la municipalidad por educación no supere el 5% de sus ingresos anuales por concepto de subvenciones escolares y aportes del Estado.

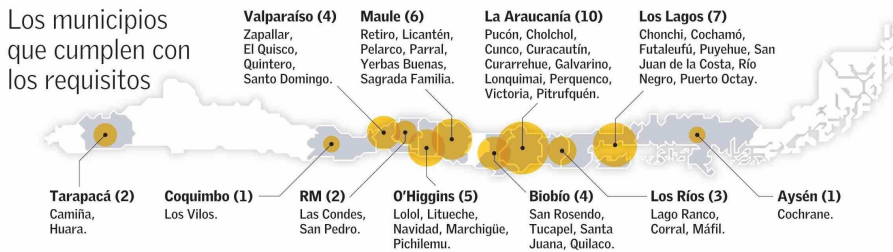
¿Cuántas comunas podrían

Zapallar fue la primera comuna del país en conseguir la prórroga a la ley:

Solo 45 municipios cumplen requisitos para postergar su traspaso de colegios a Servicios Locales de Educación Pública

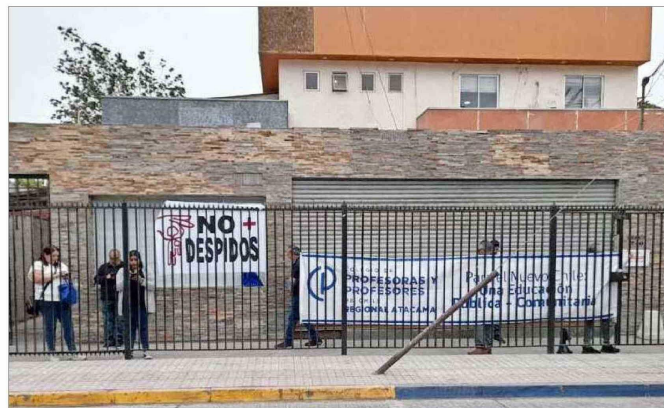
Estudio de la U. del Desarrollo apunta a la necesidad de actualizar criterios evaluadores de la Agencia de Calidad, en línea de "incertidumbre" que genera la nueva institucionalidad.

Los municipios que cumplen con los requisitos



Fuente: CIMA UDD

EL MERCURIO



Un informe de Contraloría advierte nuevos problemas en el SLEP de Atacama, según se conoció en los últimos días. Entre otras cosas, menciona que hubo una baja ejecución de los convenios de equipamiento para colegios técnicos profesionales.

más pertinentes hoy, porque después de la pandemia y el estallido algunos problemas de la educación son distintos", apunta el académico, y ejemplifica con que "la deserción escolar y la asistencia a clases, que antes no era tan marcado, ahora es de alta preocupación".

Con todo, opina que de esa forma se podría saber qué municipios están teniendo una buena administración: "No podemos arriesgarnos a tomar una decisión de país de traspasar municipios que están haciendo una buena gestión a un sistema que ni siquiera tenemos la certeza de que sea mejor que el municipal".

Municipios no cumplen

seguir sus pasos? Académicos coinciden en que esto "abre la puerta" a que más municipios busquen la postergación.

Un informe de las Facultades de Educación y Gobierno de la U. del Desarrollo (UDD) analizó estos criterios e identificó que 45 municipios (12%) podrían apelar a la prórroga y mantener sus establecimientos. Entre ellos, El Quisco, Las Condes, Parral y Pucón (ver infografía).

Mauricio Bravo, vicedecano de la Facultad de Educación UDD, uno de los autores del estudio, explica que esto es solo considerando los dos requisitos académicos, ya que parten del supuesto de que todas las comunas cumplen los económicos.

Plantea que la categorización por rangos que realiza la Agencia de Calidad está desactualizada, ya que se realizó en 2019 con datos previos a la interrupción educativa por la pandemia.

"Esos indicadores no son los

En el análisis, además, los académicos proponen modificar el artículo de la Nueva Educación Pública que permite la postergación del traspaso, para ampliar los requisitos.

Por ejemplo, municipios que han pedido la prórroga, como Vitacura, Lo Barnechea o Providencia, actualmente no cumplen con la exigencia de aumento de matrícula. Pese a ello, los alcaldes de las comunas que conforman el futuro SLEP Manquehue aseguran que el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, se abrió a la posibilidad de postergar ese servicio hacia el final de la ley.

Además, llaman a "planificar la implementación de los SLEP en un tiempo adecuado a una política educativa según criterios internacionales", en línea con las recomendaciones sobre el calendario que entregaron distintos informes evaluadores.